

## Reglas de carga pública y Apple Health (Medicaid)



El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) ha publicado su regla final sobre la carga pública. La regla final entrará en vigencia el 24 de Febrero de 2020. Según esta regla, el uso o el uso probable de ciertos beneficios públicos puede afectar a los inmigrantes para ajustar su estado migratorio, afectar la entrada a los Estados Unidos o afectar la renovación o el cambio del estado migratorio.

Medicaid (llamado Apple Health en Washington) figura en la regla final como un programa que somete a las personas a la prueba de carga pública. La Autoridad de Atención Médica (HCA) quiere garantizar que las personas tengan información precisa sobre este cambio en la política. Los programas y servicios administrados por HCA permanecerán en su lugar y serán accesibles para las personas que sean elegibles.

HCA continuará protegiendo la confidencialidad de la información personal de cada solicitante y no comparte esta información a menos que lo exija la ley.

### Sobre la carga pública

Bajo las nuevas reglas, el DHS define una carga pública como un inmigrante que recibe uno o más beneficios públicos durante un período establecido de 12 meses consecutivos durante cualquier período de 36 meses.

Una persona puede convertirse en una carga pública en cualquier momento en el futuro basado en el recibo pasado (después del 24 de Febrero de 2020) de ciertos beneficios públicos. Recibir dos beneficios en cualquier mes contará como dos meses de uso de beneficios. La regla no se aplicará retroactivamente a los beneficios recibidos antes de la fecha de vigencia de la regla del 24 de Febrero de 2020

Si bien el recibo de beneficios públicos es un factor negativo muy ponderado en la determinación de la carga pública, no es el único factor determinante. Vea la totalidad de las circunstancias a continuación para obtener más información.

### Cuando se aplica la prueba de carga pública

- Una persona solicita admisión a los EE. UU.
- Una persona solicita el ajuste al estado de Residente permanente legal (LPR), también conocido como estado de tarjeta verde
- Un LPR sale de los EE. UU. Por más de 180 días continuos y buscar volver a ingresar

- 
- El titular de una visa de no inmigrante busca solicitar un cambio de estado (renovar, extender o cambiar el estado de una visa en los Estados Unidos)

Ciertos inmigrantes que cumplen con los criterios en los escenarios descritos anteriormente están exentos de las reglas de carga pública.

## Exenciones de la regla de carga pública

Las siguientes personas están exentas de las reglas de carga pública:

- Refugiados
- Asilados
- Inmigrantes Amerasianos
- Personas con visas de inmigrantes especiales Afganos e Iraquíes
- Entrantes Cubanos/Haitianos
- Víctimas de la trata de personas (personas con visas T)
- Víctimas de actividades delictivas (personas con visa U)
- Inmigrantes juveniles especiales (SIJ)
- Auto-peticionarios de la Ley de violencia contra la Mujer (VAWA)

Un residente legal permanente (LPR) que solicita la ciudadanía no está sujeto a la prueba de carga pública.

## Totalidad de las circunstancias

El DHS continuará utilizando un enfoque de "totalidad de circunstancias" que tiene en cuenta la edad de una persona; salud; estado familiar; educación y habilidades; bienes; recursos; y estado financiero. Ningún factor determina si una persona será más probable que se convierta en una carga pública.

Los factores positivos pueden comprarse con los factores negativos en las determinaciones de carga pública.

## Beneficios públicos que pueden considerarse en una determinación de carga pública

- Medicaid (las excepciones se enumeran a continuación)
- Programa de asistencia nutricional suplementaria (SNAP)
- Sección 8 Asistencia de vivienda y asistencia de alquiler
- Vivienda con subsidio federal
- Asistencia en efectivo (SSI, TANF y cualquier programa de beneficios en efectivo federal estatal, local o tribu)

## Beneficios de Medicaid excluidos de prueba de carga pública de un individuo

- 
- Programa de seguro médico para niños (CHIP)
  - Beneficios de Medicaid recibidos por inmigrantes menores de 21 años
  - Beneficios de Medicaid recibidos por mujeres embarazadas, incluido un período de 60 días después del parto
  - Asistencia médica de emergencia (AEM)
  - Beneficios de Medicaid provistos bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)
  - Servicios de Medicaid basados en la escuela
  - Beneficios recibidos por los familiares de un inmigrante

## Beneficios que no son de Medicaid excluidos de la prueba de carga pública de un individuo

- Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Niños (WIC)
- Desarrollo de cuidado infantil
- Ayuda para desastres naturales
- Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC)
- Empleo y capacitación laboral
- Ayuda financiera federal para estudiantes
- Banco de comida
- Programa de educación avanzada (Head Start)
- Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP)
- Subsidio de bajos ingresos de Medicare Parte D
- Programas nacionales de desayuno y almuerzo escolar
- Becas Pell

La recepción de los beneficios públicos enumerados anteriormente no exime a un individuo de una determinación de cara pública; solo exime a los programas particulares de consideración en la totalidad de las circunstancias.

## Si tiene preguntas o inquietudes

Si tiene preguntas o inquietudes sobre el impacto potencial de su uso de los beneficios públicos, comuníquese con un abogado de inmigración. Puede ponerse en contacto con una de las siguientes organizaciones para obtener ayuda:

- Línea directa CLEAR: 1-888-201-1014
- [Proyecto de Derechos de los Inmigrantes del Noroeste \(NWIRP\)](#):
  - NWIRP Oficina de Seattle: 206-587-4009

- 
- Oficina de NWIRP Yakima Valley (Granger): 509-854-2100
  - Oficina de Wenatchee de NWIRP: 509-570-0054

## Más acerca de la carga pública

- [Página web de recursos de inmigración y refugiados del gobernador Jay Inslee](#)
- [Presentación de carga pública de HCA](#)
- [Preguntas frecuentes sobre la carga pública de HCA](#)